

# I Plan De Igualdad de Oportunidades de Ibro





## **SALUDA DEL ALCALDE**

Solo unas líneas para presentar este Plan, fruto del trabajo de muchas personas en nuestro municipio que han dedicado su tiempo a trabajar para hacer de la Igualdad un bien común, un derecho del que podemos disfrutar quienes vivimos en Ibros y aspiramos a que la discriminación forme parte de la Historia.

Con él, queremos mantener el impulso a las actuaciones que se llevan desarrollando desde hace años, mostrando el firme compromiso que tiene nuestro Ayuntamiento en la consecución de una sociedad más justa e igualitaria para todos y para todas.

## **PRESENTACIÓN**

En nuestra sociedad, el Principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres queda consagrado desde 1978 por la Constitución; sin embargo, tras años de puesta en marcha de políticas de Igualdad ha quedado clara la persistencias de barreras al avance equitativo, en todas las esferas de la vida social y personal, de ambos sexos.

Son muchas las actuaciones puestas en marcha en los años anteriores que buscan acabar con la discriminación. Sin embargo, en el momento actual es de vital importancia para garantizar el avance decidido hacia una sociedad más justa trabajar aunando esfuerzos y garantizando la unidad y coherencia de las actuaciones; la elaboración de un Plan plasma, no solo el compromiso municipal con un derecho fundamental que afecta a toda su población, sino también la voluntad de hacerlo teniendo en cuenta sus opiniones y necesidades con objetivos claros y coherentes con los establecidos por otras Instituciones que trabajan en favor de la Igualdad en nuestro municipio.

Desde el Ayuntamiento el objetivo marcado es elaborar un documento con el que la ciudadanía se sienta identificada y comprometida, que genere cambios perdurables en el tiempo y en el que se implique al conjunto de agentes sociales desde el convencimiento de estar trabajando por el bienestar de todas las personas que viven en Ibros.



## **EJE 1. EL AYUNTAMIENTO, MOTOR DE CAMBIO**

Provocar cambios en una sociedad heredera de siglos de tradición y costumbres diferenciadoras es una tarea que requiere de la implicación directa de aquella institución más cercana a la ciudadanía; su Ayuntamiento. Su trabajo debe promover cambios tanto en la mentalidad que sostiene la discriminación con en el día a día de las mujeres y hombres de Ibros, o lo que es lo mismo, debe incidir tanto en los intereses estratégicos que susciten cambios a largo plazo como en las necesidades prácticas de su ciudadanía.

Por ello, este Eje del Plan de Igualdad tiene una triple finalidad:

- ✓ Favorecer la inclusión de las mujeres en el mercado de trabajo, como vía para la implantación de la Igualdad Real en el municipio
- ✓ Ofrecer un ejemplo claro a la ciudadanía de compromiso e impulso al Principio de Igualdad
- ✓ Garantizar la existencia de los requisitos necesarios para la puesta en marcha de Políticas de Igualdad basadas en la estrategia dual

### **OBJETIVO GENERAL DEL EJE:**

Difundir los beneficios que aporta la Igualdad de Oportunidades al conjunto de la ciudadanía

#### **A. Área de empleo y conciliación**

La convivencia igualitaria de hombres y mujeres en el ámbito del trabajo productivo es una condición necesaria para hablar de equidad en las relaciones. Si bien la discriminación directa es difícilmente identificable, son muchas las barreras invisibles a las que las mujeres se enfrentan a la hora de competir por un empleo remunerado. Entre ellas, la falta de una mentalidad que facilite la conciliación de los tres ámbitos vitales; personal, familiar y laboral.

Desde el Ayuntamiento se quiere propiciar la ruptura con la mentalidad tradicional ofreciendo modelos y ejemplos de otras formas de actuación que son perfectamente viables y rentables a día de hoy, con la esperanza de romper con las dinámicas sexistas en este campo.

#### **Objetivos específicos:**

- ✓ Visibilizar ante la ciudadanía y el empresariado local la viabilidad de modelos de actuación alejados del sexismo
- ✓ Favorecer la inclusión de mujeres en el mercado de trabajo

#### **Actuaciones:**

- Introducir criterios tendentes a romper con la segregación en las contrataciones realizadas o promovidas desde el Ayuntamiento
  - Sistema de cuotas
  - Baremación para el acceso a ayudas públicas
  - Discriminación positiva



- Apoyar el autoempleo femenino con medidas específicas que faciliten su asentamiento en la localidad
  - Reducción o exención en impuestos municipales durante el primer año de actividad
  - Cesión o alquiler bonificado de suelo, naves u oficinas
- Crear mecanismos que concedan prioridad a las mujeres con riesgo de exclusión o con especiales dificultades para el acceso a programas formativos o de inserción laboral
  - Sistema de cuotas
  - Baremación
  - Discriminación positiva
- Estudiar las necesidades específicas de conciliación de la población para aportar soluciones viables social y económicamente

## **B. Área de transversalidad**

La evolución de las Políticas de Igualdad ha llevado a las Administraciones a adoptar una estrategia dual, que trabaja directamente contra la discriminación mientras realiza un trabajo interno de revisión de su propia actuación para garantizar que en todo momento y área se promueva activamente la Igualdad de Oportunidades.

Por ello, y para garantizar la adaptación a los principios básicos de la transversalidad, el Plan incluye actuaciones dirigidas a revisar los procesos internos desde la perspectiva de género.

### **Objetivos específicos:**

- ✓ Adaptar el funcionamiento del Ayuntamiento a las condiciones necesarias para la puesta en marcha eficaz de Políticas de Igualdad transversales
- ✓ Favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar del personal

### **Actuaciones:**

- Revisar la documentación y actuaciones municipales para garantizar que tanto en su forma como en su fondo promueven la Igualdad de Oportunidades en el municipio
  - Uso de un lenguaje igualitario
  - Inclusión de intereses y necesidades de ambos sexos
  - Uso de datos segregados por sexos
- Incentivar la formación específica al personal técnico y político del Ayuntamiento para garantizar la introducción de la perspectiva de género en su desempeño profesional



- Impartición directa de cursos
  - Facilidades para la realización de cursos en otras entidades u organismos
  - Ayudas económicas a la matriculación
- Implementar medidas para la conciliación entre el personal que sirvan como modelo de nuevas formas de gestión de recursos humanos
    - Flexibilidad horaria
    - Bolsa de horas para la atención de responsabilidades familiares

## **EJE 2. IMPLICACIÓN SOCIAL PARA LA IGUALDAD**

El avance de la Igualdad como principio integrador requiere de la implicación del conjunto de la sociedad en los cambios promovidos; solo de ésta se conseguirá que la evolución sea constante y sostenida en el tiempo.

El tejido asociativo es un agente clave en este tema, dada su implicación, su cercanía y el importante aporte que realizan al concepto de democracia participativa. La capacidad de la ciudadanía de unirse para trabajar por el bien común es un factor de vital importancia para lograr. Sin duda, la comprensión como un mal que afecta a toda la sociedad y el rechazo generalizado a la violencia de género son dos de las estrategias a implementar para acabar con esta forma tan arraigada de discriminación.

### **OBJETIVO GENERAL DEL EJE:**

Generar cambios profundos y mantenidos en el tiempo que alejen la mentalidad social del sexismo y el machismo

#### **a. Área de sensibilización y concienciación**

Siglos de tradición machista requieren de un importante esfuerzo de revisión de los valores en los que se asienta nuestra sociedad; sin ella, no es posible un avance conjunto hacia la superación de roles, estereotipos y prejuicios que, asumidos a lo largo de la socialización, nos dificultan identificar la discriminación que generan.

Favorecer la conciencia igualitaria desde todos los agentes sociales y a todas las edades es por tanto un reto a asumir desde el Ayuntamiento para conseguir un avance decidido hacia una sociedad mejor para todos los hombres y las mujeres de Ibros.

### **Objetivos específicos:**

- ✓ Promover la revisión de los valores que mantienen situaciones de diferenciación y discriminación entre hombres y mujeres basados en el género
- ✓ Inculcar el valor de la Igualdad desde la infancia entre la población



### **Actuaciones:**

- Impartir talleres y cursos que generalice el conocimiento de los beneficios que conlleva la Igualdad para el conjunto de la población y de la necesidad de romper con estereotipos, prejuicios y roles sexistas
  - Revisión del proceso de socialización y los valores adoptados en él
  - Temáticas específicas
  - Corresponsabilidad y conciliación
- Trabajar específicamente con la población infantil y juvenil la diversificación profesional, la corresponsabilidad y la educación en valores igualitarios
  - En colaboración con los Centros Educativos
  - Como forma de ocio y disfrute del tiempo libre
- Colaborar con las distintas Administraciones Públicas y otros Organismos presentes en el territorio en la puesta en marcha de medidas que favorezcan la implantación efectiva del Principio de Igualdad de Oportunidades en el municipio

### **b. Área de apoyo al asociacionismo**

El asociacionismo ha supuesto, en cualquiera de sus manifestaciones, un importante aliado a la hora de favorecer la ruptura con la tradicional separación de espacios que ubicaba a las mujeres en el ámbito privado y a los hombres en el público. Pero la participación debe ir más allá; el tejido asociativo debe contar con herramientas para que en su funcionamiento se introduzca la Igualdad como principio de funcionamiento.

Su apoyo es básico para llegar al conjunto de la población y para expandir unos nuevos valores que calen en la ciudadanía.

### **Objetivos específicos:**

- ✓ Implicar al tejido asociativo del municipio en la superación del sexismo
- ✓ Facilitar la inclusión del Principio de Igualdad en el trabajo desarrollado por las Asociaciones

### **Actuaciones:**

- Difundir los beneficios que aporta el trabajo realizado por las Asociaciones y las mujeres a la vida comunitaria y el reconocimiento a las labores realizadas
  - Actos de reconocimiento público
  - Celebración de encuentros a nivel comarcal, provincial, etc.



- Apoyar la realización de talleres culturales, de fomento de la participación, hábitos de vida saludables y de empoderamiento por parte de las Asociaciones abiertas al conjunto de la población y/o dirigidas a las mujeres del municipio
  - Dinamización y gestión asociativa
  - Comunicación
  - Liderazgo y habilidades sociales
  - Calidad de vida
  
- Facilitar recursos económicos y materiales a las asociaciones municipales para la organización de actividades que promocionen la Igualdad o visibilicen las aportaciones de las mujeres en distintos ámbitos
  - Locales para sede y desarrollo de actividades específicas
  - Ayudas económicas y subvenciones
  - Asesoramiento

### **c. Violencia de género**

Ninguna sociedad puede considerarse igualitaria mientras siga existiendo esta lacra, mientras haya hombres que se consideren superiores a sus mujeres, con derecho a cualquier tipo de agresión física o psicológica por el mero hecho de haber nacido de un determinado sexo.

Todas las personas podemos aportar algo a esta lucha.

#### **Objetivos específicos:**

- ✓ Favorecer la adquisición de habilidades para el reconocimiento de la violencia sexista en cualquiera de sus manifestaciones
- ✓ Generar un rechazo generalizado a la violencia y el maltrato
- ✓ Apoyar, dentro del ámbito competencial municipal, la atención a víctimas de malos tratos y violencia de género
  
- Desarrollar campañas y talleres que promuevan el reconocimiento de la violencia machista, la autoestima y las habilidades sociales como vía para la detección y prevención
  - Mejora de la comprensión del origen, proceso y apoyo a las víctimas
  - Desarrollo de habilidades para la detección precoz de comportamientos y actitudes violentas
  - Impulso al apoyo y comprensión de mujeres víctimas



- Colaborar con los Centros Educativos en la puesta en marcha de acciones formativas sobre relaciones igualitarias y resolución no violenta de conflictos y otras actuaciones que fomenten el rechazo a la violencia de género
  - Talleres y charlas para alumnado y AMPAS
  - Conmemoración del 25 de noviembre
  - Celebración de concursos o certámenes temáticos
  
- Garantizar el acceso a la información sobre recursos existentes tanto para las mujeres víctimas de violencia como para el conjunto de la sociedad
  - Cartelería, folletos, materiales de difusión en oficinas y sedes municipales
  - Creación de cauces de información sobre recursos en la página web oficial
  
- Facilitar la formación permanente del personal destinado a la atención de víctimas y a aquellas otras personas que por su vinculación por el movimiento asociativo o su posición puedan ejercer estas labores
  - Impartición directa de cursos
  - Facilidades para la realización de cursos en otras entidades u organismos
  - Ayudas económicas a la matriculación